



ACTA N.º 20 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2025

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

- D. José Narváez Vila, Director General de la Función Pública. C. Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D. Cecilio B. Jiménez García-Carpintero, Coordinador de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. ^a M^a Isabel Fiz Sánchez, Coordinadora de Vigilancia de la Salud. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D^a. Beatriz Revenga Brajos, Jefa del Servicio de Riesgos Laborales. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Fco. Javier Aguilar García. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

SECRETARIA:

- D. ^a Carmen Meneses Torres, Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

POR LA REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL:

CCOO

- D. Juan Bautista González.
- D. ^a Idoia Merino Azcúe.
- D. ^a María Antonia Garrido Martínez.

CSIF

- D. ^a María Teresa Muñoz Delgado.
- D. ^a Manuela Linares Ruda.

STAS-CLM

- D. José María García Criado.

UGT

- D. Feliciano Sánchez Criado
- D. ^a Estrella Fernández Romeralo.



En Toledo, siendo las 11:38 horas del día 13 de octubre de 2025, se reúnen en la sede de la Dirección General de la Función Pública, en la Avenida de Portugal 11 de Toledo (Biblioteca), las personas arriba indicadas, con el fin de celebrar la reunión del Comité Sectorial de Seguridad y Salud Laboral de la Administración General, para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:

Punto primero. Aprobación del acta de la reunión de fecha 20 de marzo de 2025.

Punto segundo. Memoria de actividades primer semestre del año 2025.

Punto tercero. Preguntas y sugerencias.

Abre la sesión el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP), presenta a los representantes de la Administración y agradece la asistencia a todas las personas presentes.

Punto primero. Aprobación del acta de la reunión de fecha 20 de marzo de 2025.

El DGFP cede la palabra a la Secretaría que comunica que no se han producido alegaciones por parte de las organizaciones sindicales, por lo que queda aprobada el acta de la reunión de fecha 20 de marzo de 2025.

Punto segundo. Memoria anual de actividades del año 2025.

El DGFP cede la palabra al Coordinador de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, que expone la memoria anual de actividades del primer semestre del año 2025, en los términos reflejados en la documentación remitida previamente a la reunión.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

CCOO comienza preguntando por la situación de la plaza sin cubrir de personal médico del servicio de prevención en Ciudad Real, desde febrero de 2025.

El Coordinador de Prevención de Riesgos y Salud Laboral indica que se están dando facilidades para el personal que se tiene que trasladar a otra provincia para la realización de los exámenes de salud, así como para las adaptaciones de puestos de trabajo.

CCOO solicita saber el procedimiento utilizado para estos traslados, y cuándo se va a ocupar la plaza de personal médico. Señala que faltan medios técnicos y humanos en el servicio de prevención. Pide la creación de las plazas de jefaturas de servicio de prevención en cada provincia. Señala que éste ha sido el primer año en que se ha dado formación en primeros auxilios, pero que todas las ediciones se han realizado en Toledo. Solicita que se efectúe esta formación en cada provincia, ya que estiman que es una idea muy buena. Acerca de las adaptaciones de puestos de la programación presentada, espera un estudio más profundo al respecto. En cuanto al informe de la mutua Solimat, en la anterior reunión ya se pidió que se adaptara la información a las categorías profesionales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Observa



un 15% de accidentes laborales para el personal auxiliar de enfermería. Todas las bajas laborales que recoge el informe se refieren a lesiones físicas, ninguna por riesgos psicosociales, excluyéndose el estudio de la salud mental del personal de la Junta. Pide una catalogación por centros en función de riesgo de situaciones de peligrosidad: por CADIG, centros de mayores, centros de educación especial, etc. En cuanto a la valoración de la memoria en su conjunto, señala que faltaría la parte donde venga recogida la intervención de la empresa, en este caso la Administración. La parte social solicita más medios y capacidad de seguimiento para poder desarrollar su trabajo de manera adecuada. En cuanto a las cuestiones de los procedimientos de acoso, echa de menos una mayor concreción en los mismos, siempre sin facilitar datos concretos de las personas, pero con indicaciones y conclusiones acerca de los procedimientos. Pregunta por la falta de consultas al personal delegado de prevención por parte del personal a través del Portal del Empleado. Pide la implementación de un Plan Perseo como el que existe en el Sescam por riesgos psicosociales. Señala el caso concreto de riesgos psicosociales que ha ocurrido en el CABE "Arco Iris" de Albacete, caso ya indicado en la anterior reunión, y que continúa pendiente de resolución, así como los problemas que siguen ocurriendo en la Secretaría General de Sanidad o en la Consejería de Bienestar Social, donde se ha requerido la intervención del servicio de prevención. Solicita que se estudie la cuestión del amianto en edificios públicos, como en algunas escuelas infantiles como en "El Alfar" de Talavera de la Reina. Continúa con la problemática de los parques móviles; demanda la renovación de la flota de los vehículos, ya que son muy antiguos, mediante una planificación que se incluya en los presupuestos sin esperar a la llegada de los fondos europeos. En Cuenca se han producido agresiones a personal funcionario inspector de Sanidad. Se derivó la denuncia a la inspección de trabajo y esto obligó a un protocolo de actuación en caso de agresiones en la provincia de Cuenca. Una vez elaborado, desde esta Delegación Provincial se dio traslado a la Consejería. Solicita que este protocolo se haga extensivo a todas las Delegaciones Provinciales de Sanidad. Solamente se ha realizado en Toledo. Solicita también un protocolo de actuación en las visitas a domicilio del personal valorador de la dependencia. Indica que la Consejería de Sanidad ya lo ha visto con la Dirección General de la Función Pública y su servicio de prevención, pero no se termina de poner en marcha.

CCOO, respecto del personal agente medioambiental, pide un protocolo de actuación, así como formación en incendios forestales. También señala la falta de Epis para este personal, como el abrigo ignífugo que no se ha entregado y se omite en el acta de autoevaluación que tiene que llenar el propio personal. Señala la situación que se ha producido por el incendio del Pico del Lobo en la sierra de Ayllón de Guadalajara, en el que ha tenido que acudir personal agente medioambiental de todas las provincias. Por la noche bajan las temperaturas, y han ido sin este chaquetón ignífugo. Pide que se realice una licitación para su compra. Pregunta por la desinfección y limpieza de EPIs. Pide que se prevea un procedimiento de recogida integral como el que tiene el personal de otros colectivos, y que no se les sobrecargue con más trabajo, aplicándose una instrucción que no se ha negociado con la parte sindical ni ha sido informada por el servicio de prevención. Respecto del protocolo OACEL, ha hecho sugerencias para su aplicación correcta, pero no han sido consideradas, por lo que estima que se está incumpliendo. Se ha modificado sin la negociación con la parte



sindical. En Castilla-La Mancha hay zonas de sombra en comunicaciones. El número de horas que tienen que estar el personal agente medioambiental en los incendios, que es de 12 horas como máximo, puede llegar hasta 15 o 16 en algunos casos. Esto tiene que negociarse. Indica que se denunciará por vía penal a los responsables del personal en los incendios por estos horarios, si llegase a ocurrir algún accidente.

El DGFP señala que el personal agente medioambiental no es bombero forestal; acude a las guardias. Se trasladará a la Consejería de Desarrollo Sostenible.

CCOO indica la exposición del personal agente medioambiental a riesgos psicosociales. Pregunta por el protocolo de actuación de este personal ante la sospecha de enfermedad hemorrágica del conejo y mixomatosis en animales silvestres, ya que sigue vigente, sin anulación o modificación del anterior. La gripe aviar está afectando a la provincia de Toledo, y no se tienen medios para la recogida de los animales. A veces se realiza en el habitáculo del vehículo. Primero lo hizo el personal conductor, pero se negó y ahora lo hace el personal agente medioambiental. No tienen elementos de seguridad. Se ha solicitado en varios comités que los protocolos se negocien con la parte social.

El DGFP señala, respecto a todo lo expuesto del personal agente medioambiental, que se debe trasladar en los comités sectoriales donde acudan responsables directos de este personal. Cede la palabra a la representación de CSIF.

CSIF pregunta, sobre algunos casos particulares, acerca del procedimiento de actuación seguido ante accidentes y otras contingencias que cubre el seguro suscrito por la Junta.

La Secretaría indica que el procedimiento se inicia por el personal con la solicitud al seguro a través de los medios facilitados por la Administración, y el seguro estudia si se encuentra cubierta la contingencia reclamada. La Administración ofrece como complemento a su personal este seguro y ejerce de intermediaria ante las reclamaciones.

CSIF pregunta por varios casos en los que la mutua Solimat ha dado de alta a personal por vía telefónica, sin dejar constancia por escrito ni con comunicación fehaciente al trabajador.

El DGFP indica que no le consta que se realice de esa manera.

CSIF indica que en el comité anterior solicitó un protocolo de prevención de agresiones para los centros residenciales y quiere saber en qué situación se encuentra, asimismo solicita información sobre el procedimiento de recogida de los Epis usados en los mataderos pequeños que no tienen lavandería y pide que se haga de la misma forma como se realiza en los centros de salud. Reitera nuevamente la necesidad de renovación de los vehículos en los distritos de salud, con más de 20 años de antigüedad y con graves deficiencias a nivel de seguridad. Asimismo, pregunta por la situación de la plaza sin cubrir de personal médico del servicio de prevención en Ciudad Real. Referente a las reformas que se están llevando a cabo en los centros educativos plantea



la duda sobre quién debe hacer la coordinación de la obra en materia de prevención de riesgos laborales, porque lo está haciendo el personal de arquitectura.

El DGFP responde que los centros educativos corresponden a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, pero que entiende que el personal de arquitectura debe coordinar la obra.

El Coordinador de Prevención de Riesgos y Salud Laboral indica que el personal de arquitectura es coordinador de seguridad en la obra, pero que desde el servicio de prevención se estará pendiente.

CSIF continúa, en cuanto a la dotación de recursos humanos del servicio de prevención, trasladando la necesidad del incremento de plantilla con personal técnico intermedio y en cada provincia una jefatura de servicio. También solicita incluir cursos de primeros auxilios en la formación de manera transversal.

El DGFP cede la palabra a la representación de STAS-CLM.

STAS-CLM echa en falta en la memoria, respecto de los accidentes de trabajo, una investigación posterior de la causa de los mismos. No encuentra tampoco la coordinación de las actividades empresariales, y son muchos los centros en los que el personal comparte espacio con personal de otras empresas. Afirma que son pocos los simulacros realizados por número de centros de trabajo, por lo que solicita un refuerzo de los mismos para que se puedan adquirir mecanismos automatizados. No encuentra accesible para el personal el manual para el cambio de puesto por motivos de salud, por lo que pide su publicación. Reclama que las fichas de riesgos para el personal no docente estén accesibles para este personal en la plataforma Acerc@te. Solicita que se realice un protocolo unificado de agresiones y riesgos psicosociales a nivel regional, y que para su elaboración se utilice la NTC 1215 violencia en el trabajo de origen externo. Solicita que Solimat clasifique las agresiones en el sistema del@ utilizando los códigos 110 y 111 que registran las consecuencias físicas y psíquicas de las agresiones.

El DGFP cede la palabra a la representación de UGT.

UGT reconoce la labor del servicio de prevención en la elaboración de la memoria, pero recuerda que la prevención de riesgos laborales debe integrarse en todos los procesos de la gestión de la Administración Pública. Afirma que llevamos 30 años sin plan de prevención de riesgos laborales de la Junta. Solicita que se realice con perspectiva de género, ya que de acuerdo a lo que indica la memoria, en las mujeres se aprecia mayor tanto por ciento de incapacidades por enfermedad. En cuanto a la memoria, echa en falta evaluaciones de procedimientos y organización del trabajo en la gestión del personal para poder relacionarlo con la siniestralidad. También, un seguimiento posterior de las medidas y recomendaciones del servicio de prevención por parte de la Administración. Pide más concreción en los datos; por ejemplo, se han revisado 236 equipos de trabajo, pero no se sabe cuántos de ellos se encuentran en buen estado.



El DGFP indica que, por porcentaje, el personal femenino de administración general es mayor que el masculino, pero, de todas formas, se estudiará la causa en el Plan de Igualdad.

UGT solicita mayor previsión en la gestión del personal e informes sobre la falta de personal en relación con la siniestralidad, ya que observa que es mayor el índice de siniestralidad en algunos centros y para personal concreto.

El Coordinador de Prevención de Riesgos y Salud Laboral señala que se ha realizado la evaluación de riesgos mediante un proceso por el que cada centro de trabajo tiene conocimiento de su situación con respecto a la seguridad y la salud de su personal. Posteriormente se sube a la plataforma Acerc@te, para que el personal delegado de prevención tenga acceso a la evaluación. Con el paso del tiempo van surgiendo necesidades específicas y se intentan solucionar a la mayor brevedad.

UGT pide información sobre de las medidas y recomendaciones de prevención que son desarrolladas y ejecutadas por la Administración, y también sobre las que no. Sigue la que se establezcan unas limitaciones de cargas de trabajo máximas que puedan ser consideradas saludables por puesto de trabajo y sexo para personal con mayor siniestralidad, para compararlo con lo que realmente hace el personal auxiliar de enfermería, personal de limpieza y servicios domésticos, personal agente medioambiental o personal laboral de fomento. También insiste en la necesidad de solucionar la situación del Servicio de Prevención en Ciudad Real, puesto que desde febrero han pasado ya más de ocho meses en los que no se está realizando la vigilancia de la salud, por la falta de personal médico del trabajo. Pide de manera urgente la cobertura de la plaza, por la sobrecarga de trabajo que supone para otras provincias, así como por el desplazamiento del personal. Pregunta sobre la situación de la campaña "Gana en salud: 12 temas, 12 meses", ya que personal educador social no la ha recibido.

El DGFP señala que se mandó un correo masivo al personal y se incluyó en la aplicación "Chronos".

UGT pide que se incluya en la memoria y se amplíen las evaluaciones sobre riesgos psicosociales en personal con mayor índice de siniestralidad por la sobrecarga del trabajo, como es el caso del personal educador social de la escala sociosanitaria que aprobó antes del 2018. Sigue la que de la mutua Solimat un informe de siniestralidad que incluya las categorías laborales propias de la Junta, en el que se analicen las enfermedades profesionales y los accidentes laborales por categoría laboral, desagregando los que tengan baja médica y las recaídas, con tipo y grado de lesión, edad y sexo; que se revise la concentración de casos similares por centros de trabajo, con todas las garantías de confidencialidad; que se señale el número de personas que acude a la mutua con parte del centro de trabajo, y se deriva a la seguridad social porque se determina que la lesión es debida a otra anterior, por edad, u otra circunstancia que la mutua considera como contingencia común. Insiste en el desarrollo de la relación de puestos de trabajo de los servicios de prevención de Educación, puesto que solo se mantienen con las jefaturas de servicio.



El DGFP señala que, en cuanto a las cuestiones planteadas respecto del personal agente medioambiental, se remita escrito al respecto por parte de las organizaciones sindicales con los temas específicos que se quieren tratar para poder realizar una reunión monográfica cuando haya disponibilidad en la agenda. Respecto de un protocolo unificado sobre agresiones de los usuarios, manifiesta que difiere la problemática de unos centros a otros. Existe un borrador general, pero se debe valorar si se realiza con anexos o por consejerías con las necesidades específicas de cada una. De todas formas, se han estudiado y revisado los centros en que se producen más agresiones por parte de usuarios a personal de la Administración. Respecto de la estructura de los servicios de prevención, con el cambio de las jefaturas sección por jefaturas de servicio en cada provincia, se estudiará la situación para el mantenimiento de las primeras. En cuanto a la falta de personal médico del trabajo en Ciudad Real, se están estudiando todas las alternativas para su provisión en el menor tiempo posible. Se está estudiando la posibilidad de la integración voluntaria para el personal médico y de enfermería del trabajo, así como de psiquiatría, en el Sescam.

El Coordinador de Prevención de Riesgos y Salud Laboral señala que se está trabajando en el repositorio actualizado de protocolos vigentes de seguridad y salud laboral, para que aparezca en el portal del empleado. Respecto de los cursos de primeros auxilios impartidos, dada la buena acogida, se pretende impartir el próximo año una edición en cada provincia y otra más en Toledo. Se está realizando un estudio epidemiológico en cuanto a las adaptaciones de puesto.

Punto tercero. Preguntas y sugerencias.

La representación de CCOO:

- Traslada quejas sobre la mutua Solimat por su gestión y la atención que presta al personal que tiene que atender.
- Pide que en el Portal del empleado/a se puedan consultar los protocolos vigentes, y que se retiren los que no se encuentren vigentes.
- Pregunta por la situación de la URR Alcohete de Yebes, en Guadalajara, en la que falta personal de psiquiatría.

El DGFP indica que se preparan oposiciones para personal de psiquiatría, pero no se presenta ningún candidato.

La representación de CSIF:

- Solicita incluir más cursos de primeros auxilios en la formación.

La representación de STAS-CLM:

- Pide que se realice un estudio del estado y antigüedad de los vehículos de la Junta, procediéndose a la renovación de los más antiguos.
- Solicita más cursos de primeros auxilios, aparte de en Toledo, en el resto de provincias.
- Solicita reforzar las evaluaciones de riesgos psicosociales en las residencias de mayores y centros de atención a personas con discapacidad, ya que el personal



es más vulnerable a padecerlos por el cambio de perfil de los usuarios, así como por la sobrecarga de trabajo. También pide más refuerzo de personal en estos centros.

- Comenta también la situación de la URR de Alcohete, con la falta de cobertura de una plaza de personal de psiquiatría, así como la falta de personal general en el centro, que va a ver aumentado en un 20% la población residente.
- Pide que las revisiones periódicas obligatorias se extiendan a todo el personal que tenga que conducir habitualmente por las características del puesto de trabajo, como personal técnico de prevención, trabajador social, etc.

La representación de UGT:

- Pregunta si la creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral tiene prevista dotación de personal y, por tanto, la creación de plazas de técnicos de prevención antes de final de año o para cuando.

El DGFP responde que está a la espera de que desde la Consejería de Economía, Empresas y Empleo le informen.

- También demanda que se revise el caso de la URR de Alcohete y se refuerce y amplíe la plantilla.
- Solicita que se estudie la reducción y falta de personal laboral y funcionario en centros educativos y su efecto en la salud laboral:
 - La necesidad inminente de una plaza de ordenanza en el IES "Juan de Padilla" de Torrijos, donde debería de haber tres, y únicamente hay una persona que no puede abordar el trabajo de cuatro edificios, con varias puertas cada uno de ellos, donde se pueden dar situaciones de aglomeraciones que pudieran, como la ocurrida el día de nuestra visita, devenir en peligrosas. La situación es muy estresante y solicitamos una evaluación de riesgos psicosociales de esta trabajadora y que se cubra la plaza de ordenanza vacante que está siendo denegada por Hacienda.
 - La necesidad inminente de una plaza de ordenanza de IES "Alderabán", la tercera, y análisis de la situación desde el punto de vista de la PRL.
 - La necesidad inminente del aumento de plantilla de ATEs en los CEE, como el CEE "Infanta Elena" de Cuenca (que también cuenta con informe reciente de PRL), CEE "Ciudad de Toledo" y CEE "Reino de Tule" de Esquivias. Pone de manifiesto que en estos centros están aumentando las agresiones y deben investigarse y relacionarse con la falta de personal, siendo necesaria la cobertura del personal y el refuerzo de la plantilla estructural.
 - En el IES "Diego Torrente Pérez" de San Clemente de Cuenca, deben tomarse las medidas de PRL establecidas en la evaluación, sobre todo porque dos trabajadores están compartiendo un espacio insuficiente de 2.327 m², así como el mantenimiento y reforma necesarios (ventanas) para un suficiente aislamiento.
 - Necesidad de dotar con un PLSD a la EEI "Mesa de Ocaña" y EEI "El Olivo", ambas conviven con obras durante su horario laboral. En esta última, no se está facilitando la participación e información del personal y sus representantes; pide que se revise y se mejore.



- Pide el reconocimiento de las enfermedades profesionales en las siguientes categorías:
 - Personal auxiliar de enfermería, principalmente en residencias: lumbalgias y hernias discales, codos, rodillas, relativas a la carga de peso de usuarios con movilidad reducida.
 - Personal técnico de jardín de infancia: lumbalgias y hernias discales debido a la carga de bebés desde el suelo, túnel carpiano, hernias discales y de cuello, codos, rodillas.
 - Personal de escala informática y administrativo: túnel carpiano y epicondilitis.
- Denuncia que sigue habiendo cucarachas en las instalaciones de la Residencia de Mayores de Torrijos y que debe ponerse solución.
- Solicita la eliminación del apartado 2 del artículo 26 de la Orden de ejecución de presupuestos: *“se considerará que no existen necesidades urgentes e inaplazables para la cobertura de puestos de trabajo por sustitución transitoria de sus titulares en los supuestos de concesión de comisiones de servicios, licencias sin sueldo y de cualquier otro permiso o licencia cuyo otorgamiento esté condicionado a las necesidades del servicio.”* Estas situaciones producen que el personal no pueda desarrollar su carrera profesional y tenga trabas también para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, lo que supone un factor que multiplica los casos de burnout, provocando rencillas y malestar entre compañeros, siendo esto un riesgo a tener en cuenta. Es obligación de la Administración realizar acciones que eliminén o minimicen este tipo de riesgos, y esta es una de ellas.
- Exige que en las oficinas de empleo que cuenten con personal de vigilancia durante todo el horario. En el caso de la Oficina de Toledo se exponen a riesgos por parte de usuarios y otro tipo de personal de la calle con situaciones que generan inseguridad y que está contemplado en su ficha de PRL. También solicita que desde la perspectiva de género se valoren riesgos ante comportamiento por parte de algunos usuarios a algunas trabajadoras de conductas susceptibles de constituir agresiones o situaciones de acoso sexual y se ofrezca asesoramiento sobre medidas de prevención de estos riesgos.
- Solicita que se tomen las medidas de PRL oportunas detectadas tras la evaluación en la que han estado presentes:
 - Vivero de Toledo: falta de EPIs, residuos acumulados, instalaciones eléctricas improvisadas, necesidad de formación en fitosanitarios, uso de maquinaria, etc.
 - Revisión de los Mataderos, como es el caso del Matadero de la Puebla de Montalbán (falta de cobertura de veterinario muy necesario porque estamos hablando de seguridad alimentaria, falta de EPIs y del lavado de la ropa).



Castilla-La Mancha

El DGFP agradece las intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13:27 en el lugar y fecha señalados al inicio.

POR LA ADMINISTRACIÓN

**POR LAS ORGANIZACIONES
SINDICALES**

CCOO

CSIF

STAS-CLM

UGT

BORRADOR